



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

**INFORME DE RESULTADOS DEL FURAG II VIGENCIA 2021**

**WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO**  
**JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN**  
**2022**

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>5</b>
<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>5</b>
<b>4. DESARROLLO.....</b>	<b>5-13</b>
<b>5. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>13-14</b>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rinde el informe de resultados del FURAG vigencia 2021 (MECI) en cumplimiento de:

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017. *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.*
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*
- Circular 100 – 001 de 2022. *Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2021.*

El FURAG (Formato Único de Reporte de Avance de Gestión) es un aplicativo en línea de reporte de avance de la gestión, que sirve como instrumento para la recolección de datos y captura de la información, así como también permite el monitoreo, evaluación y control de los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, es habilitado cada año para que las entidades reporten sus avances de la vigencia inmediatamente anterior.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Cuyo objetivo es identificar las fortalezas o aspectos susceptibles de mejora, respecto a la gestión y el desempeño Institucional.

Este aplicativo es administrado y monitoreado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

La Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y estos se deben articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG surge como mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

El Control Interno, séptima dimensión del MIPG, se desarrolla a través de una estructura proporcionada por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, la cual está conformada por cinco componentes. Como son:

- Ambiente de control.
- Evaluación del riesgo.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

Las responsabilidades o roles de quienes deben implementar estos cinco componentes, está integrada por cuatro líneas:

- Línea estratégica de defensa.
- Tres líneas de defensa.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, es una herramienta que facilita el seguimiento, control y evaluación de la planeación y gestión Institucional, que

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

direcciona el desarrollo productivo de la misma, además de contribuir hacia el cumplimiento de sus objetivos y al mejoramiento continuo.

## 2. OBJETIVO

Rendir los resultados obtenidos respecto a los cinco componentes de Control Interno, séptima dimensión del MIPG de la Institución Universitaria Pascual Bravo, reportados en el FURAG vigencia 2021.

## 3. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

## 4. DESARROLLO

El Departamento Administrativo de la Función Pública en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, notificó al jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo el día 21 de febrero del 2022 que el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG ya estaba disponible en el enlace de Función Pública; desde el 21 de febrero hasta el 25 de marzo del 2022.

La Oficina Asesora de Evaluación y Control remitió correo electrónico a la segunda línea de defensa (Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad), con el objetivo de solicitar algunas evidencias.

El formulario se diligenció aplicando los criterios de independencia, objetividad y autonomía.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

**A continuación, se muestran los resultados obtenidos en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión:**

**Furag** | El servicio público es de todos | Pasión Pública | WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO | Entidad: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO | Rol: Jefe de control interno

Bienvenida

**¡Hola WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO!**  
Bienvenido al diligenciamiento del formulario MIPG de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Vigencia: 2021  
Fecha de cierre del formulario: 25 marzo 2022

**Instrucciones de diligenciamiento:**  
*Para el diligenciamiento es importante tener en cuenta*

- Registrar información **verídica** respecto de cada una de las preguntas que se le despliegan. Esta podrá posteriormente ser objeto de verificación por parte de los organismos de control internos o externos.
- Puede diligenciar las políticas en el orden que desee, pero antes de finalizar debe completar la totalidad de las preguntas.
- Si al iniciar el diligenciamiento aparecen unas preguntas ya respondidas, **corresponde a las respuestas precargadas** de trámites (SUI) y de gestión presupuestal (Esto no aplica para todas las entidades).
- Verificar el tipo de pregunta (Preguntas de selección única, Preguntas de selección múltiple, Preguntas abiertas y Preguntas matriciales) antes de responder.
- En las preguntas que piden evidencia, **debe digitar la URL, documento o evidencia que soporta las respuestas seleccionadas**. Esta información debe ser lo suficientemente completa y evidenciar el efectivo cumplimiento de las respuestas seleccionadas. **(No se puede adjuntar documentos)**. Si no se ingresa una evidencia válida, automáticamente la pregunta será calificada negativamente.

**Te encuentras diligenciando las preguntas de la política Control Interno**

[VER LISTADO DE EVIDENCIAS \(REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR\)](#)

**Preguntas de la política**

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Los campos marcados con asterisco ( \* ) son obligatorios

22. Indique las URL de los informes de evaluación semestral del sistema de control interno que hizo la entidad durante la vigencia 2021, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019: \*

Pregunta abierta de texto CIN108

Escribe la respuesta

0/900

**SIGUIENTE**

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO

Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
 Rol: Jefe de control interno

Dimension

### Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrarás un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

Total de preguntas del formulario: 57  
 Total de preguntas resueltas: 57  
 Preguntas asignadas a diligenciadores delegados: 0

ACTUALIZAR AVANCE

[VER LISTADO DE EVIDENCIAS \(REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR\)](#)

¿Cuál política deseas consultar?

Buscar por

### Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrarás un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

Total de preguntas del formulario: 57  
 Total de preguntas resueltas: 57  
 Preguntas asignadas a diligenciadores delegados: 0

ACTUALIZAR AVANCE

[VER LISTADO DE EVIDENCIAS \(REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR\)](#)

**Lista de dimensiones**

**General**

Total de preguntas: 8  
 Total de preguntas asignadas: 0

ENTRAR

**Control Interno**

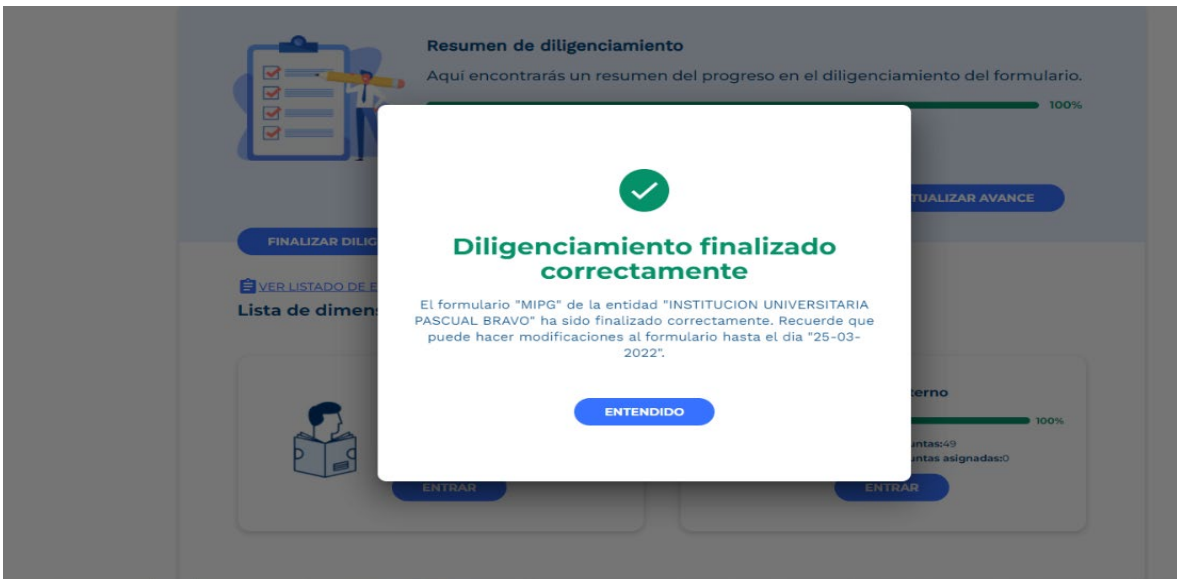
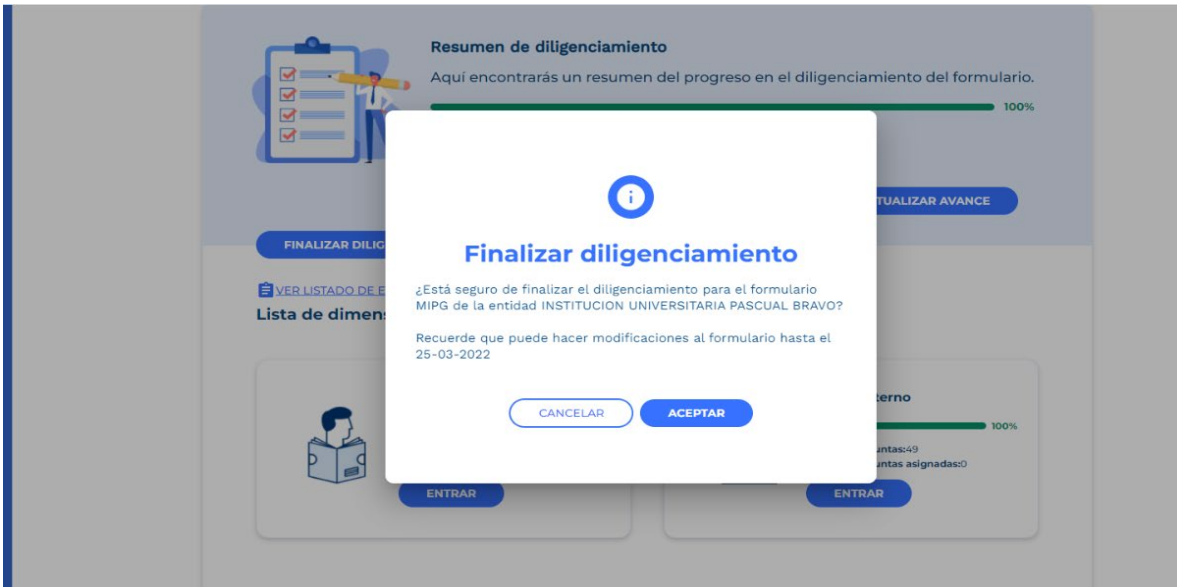
Total de preguntas: 49  
 Total de preguntas asignadas: 0

ENTRAR

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3



<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022





<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FURAG

**Certificado de diligenciamiento**

Vigencia 2021




**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

**CERTIFICA**

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

**ENTIDAD:** INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**DEPARTAMENTO:** Antioquia

**MUNICIPIO:** Medellín

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO con C.C No.98566388

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 18/02/2022 - 25/03/2022

**VIGENCIA REPORTADA:** 2021

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,



**María del Pilar García**  
Directora Gestión y Desempeño Institucional



**Url:** <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/1c725416-fb63-4ed2-ada5-7e2ee7128bed>

Fecha de Impresión: 11/03/2022
Hora: 11:33
Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-82, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7365658 / Fax: 7365657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) / [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

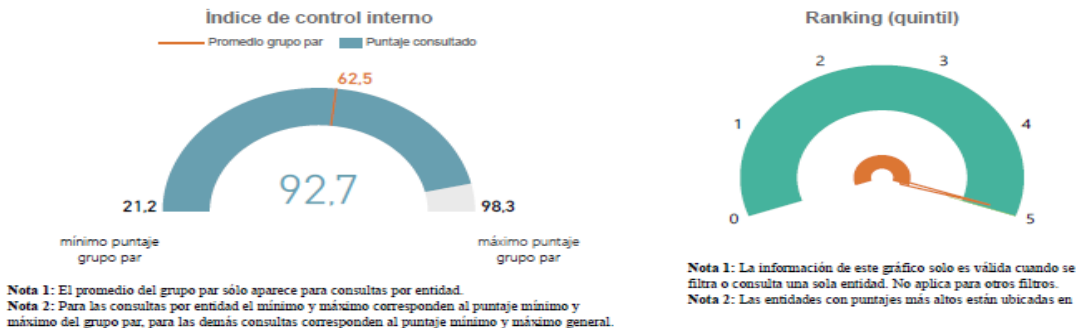
<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, notifica el 13 de mayo de 2022 que ya estaban disponibles los resultados de gestión y desempeño Institucional de la vigencia 2021, la Oficina Asesora de Evaluación y Control procedió a descargar los resultados correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno MECI.

## RESULTADOS

### INDICE DE CONTROL INTERNO

#### I. Resultados generales



El Índice de Control Interno refleja el grado de orientación de la Institución a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

### ANÁLISIS COMPARATIVO

Línea base 2018	2019	2020	2021
72.4	90.9	94.0	92.7

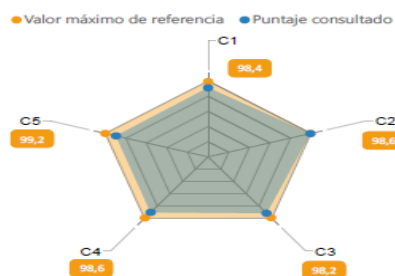
Índice	Línea base	Meta cuatrienio	2021	Variación cuatrienio
ICI	72.4	77.4	92.7	20.3

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

## INDICE DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI

### II. Índices de desempeño de los componentes MECI

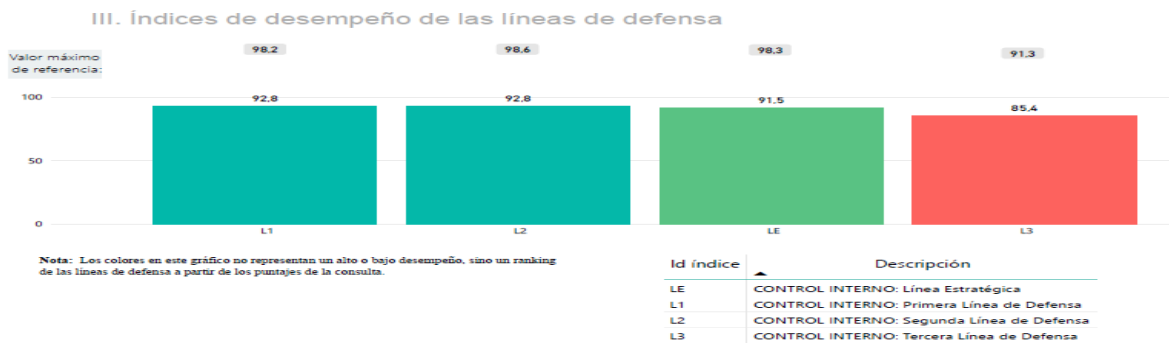


Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	90,4	98,4
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	98,6	98,6
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	91,0	98,2
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	89,6	98,6
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	88,8	99,2

## ANALISIS COMPARATIVO

Componentes	2018	2019	2020	2021
Ambiente de control	72.4	93.3	89.4	90.4
Evaluación Estratégica del riesgo	74.4	96.1	98.0	98.6
Actividades de control	70.5	92.4	93.1	91.0
Información y comunicación	72.7	90.3	93.7	89.6
Actividades de monitoreo	75.5	79.7	89.6	88.8

## INDICE DE DESEMPEÑO DE LAS LINEAS DE DEFENSA



<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

## ANALISIS COMPARATIVO

Líneas de defensa	2018	2019	2020	2021
Línea estratégica	73.3	92.9	90.6	91.5
Primera línea de defensa	70.4	87.7	96.0	92.8
Segunda línea de defensa	73.7	89.5	91.3	92.8
Tercera línea de defensa	81.6	90.4	84.8	85.4

## AUTOEVALUACIÓN VS EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### IV. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno



Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

[Recomendaciones](#)
[Micrositio](#)
[Mapa coroplético](#)
[Resultados consolidados](#)
[Instructivos de usuario](#)
[Inicio](#)

## ANALISIS COMPARATIVO

2018	2019	2020	2021
84.6	97.9	98.2	97.9

## 5. RECOMENDACIONES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Política de Control Interno obtuvo un total de 52 recomendaciones de mejora, ver archivo cuadro de Excel.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

## 6. RECOMENDACIÓN DE MEJORA – OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Se considera como buenas prácticas que el representante legal y la alta dirección evalúen el cumplimiento de los valores y principios del servicio público código de integridad en los comités o consejos internos, con el objetivo de conocer su nivel de cumplimiento y poder identificar aspectos susceptibles de mejora.

## 7. CONCLUSIONES

- 7.1** El Formulario Único de Reportes de Avance de la Gestión – FURAG se diligenció dentro de los términos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 7.2** La calificación de la Institución Universitaria Pascual Bravo tiene relevancia respecto al valor promedio obtenido por el grupo par. La posición dentro del ranking (quintil) indica que estamos ubicados entre los rangos 4 y 5, es decir que la Institución hace parte del 20% de las entidades con mejores puntajes de desempeño.
- 7.3** El equilibrio de los puntajes obtenidos para los 5 componentes del MECI, bajo la estructura de las “líneas de defensa”, permite concluir que hay solidez en el sistema de control interno, que avanza de manera homogénea y articulada hacia la implementación del modelo “MIPG”.
- 7.4** El equilibrio de los puntajes obtenidos para los índices de Control Interno y Desempeño Institucional del cuatrienio 2018-2021, permite concluir que hay solidez en el sistema de control interno, que avanzan de manera homogénea y articulada la implementación, aumentando en 20,4 puntos el MIPG y 20,3 puntos el MECI.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

**7.5** De acuerdo a los resultados obtenidos en el FURAG (Índice de Control Interno) para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2021, es de 92.7, superando la meta para el cuatrienio 2018-2022 que es 5 puntos a nivel territorial, con 20.3 puntos

**7.6** La variación de los puntajes obtenidos en el Índice de Control Interno, obedece a lo siguiente:

- ✓ Cambio de preguntas de un año a otro.
- ✓ Cambio de normatividad

**7.7** La Institución debe implementar un plan de mejoramiento para cada una de las recomendaciones generadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el objetivo de contribuir hacia el cumplimiento de sus objetivos y al mejoramiento continuo.

Cordialmente,

**WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO**

Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	<b>Nombre y cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Proyecto</b>	Beatriz Elena Madrid Henao	
<b>Revisó</b>	William Echavarría Lotero Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	
<b>Aprobó</b>	William Echavarría Lotero Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022